



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 432/21

### AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

#### **A N U N C I O**

En sesión de Pleno de este Ayuntamiento celebrada el pasado 08.02.2021 se adoptó el acuerdo de aprobación inicial de una modificación puntual de la ordenanza municipal (n.º 7) referente a la tasa reguladora de “Suministro Municipal de Agua Potable”, en el sentido de añadir un tercer párrafo a su artículo 5.º referente a la “Cuota Tributaria y Contadores”. Por la presente se procede a la información pública del expediente por el plazo de un mes desde la publicación del anuncio en el BOP, pudiéndose durante dicho plazo presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Guisando, 19 de febrero de 2021.

El Alcalde, *Raúl Sánchez Serrano*.